

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****29770** *BLANCO Y PARADA ASESORES, S.C.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, se hace constar que en la Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad Blanco y Parada Asesores, Sociedad Civil, celebrada en el domicilio social el 1 de octubre de 2010, acordó transformar la sociedad Blanco y Parada Asesores, S.C., en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación "Blanco y Parada Asesores, Sociedad Limitada", aprobando a tal efecto el cambio de denominación y los nuevos Estatutos Sociales.

Riveira, 4 de octubre de 2010.- Susana Blanco Doval, Administradora Solidaria.

ID: A100072856-1